



MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTRUCTURACIÓN
SUBDIRECCIÓN ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS
CONCURSO DE MERITOS
CMA-DTE-SPI-055-2025



OBJETO
INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA LA RESTAURACIÓN DE LAS ESTACIONES FÉRREAS "LA CAPILLA" Y "PROVIDENCIA", EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

FORMULARIO 1

				PLAZO TOTAL	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025
CANT.	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	Porcentaje de Participación	PARTICIPACIÓN TOTAL (mes)	VALOR PARCIAL (\$)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*(2)+(3)*(4) = (5)
GRUPO 1 - COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL DIRECTIVO, PROFESIONAL Y DE APOYO					
1	Director de Interventoría	\$10.770.000,00	30%	1,00	\$3.231.000,00
1	Ingeniero o Arquitecto residente campo y estudios	\$6.150.000,00	100%	1,00	\$6.150.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL - GRUPO 1 = (A)					\$9.381.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR = (B)					2,40
TOTAL COSTOS DE PERSONAL = (A) * (B) = (C)					\$22.514.400,00
GRUPO 2 - COSTOS POR VOLUMENES TÉCNICOS ENTREGABLES ESTACIÓN LA CAPILLA - HITO 1					
N°	TITULO DEL VOLUMEN	VOLUMEN	Peso porcentual del Volumen sobre valor del grupo 2 para la estacion respectiva	% de pago Sobre el	VALOR DEL ENTREGABLE
	Subactividades			valor del Volumen	
1	VOLUMEN I. INVESTIGACIÓN GENERAL	Volumen I	11,46%	100,00%	\$2.200.000,00
	Metodología aprobada por interventoría			20,00%	\$440.000,00
	Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría			80,00%	\$1.760.000,00
2	VOLUMEN II. DIAGNÓSTICO DEL INMUEBLE	Volumen II	11,46%	100,00%	\$2.200.000,00
	Metodología aprobada por interventoría			20,00%	\$440.000,00
	Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría			80,00%	\$1.760.000,00
3	VOLUMEN III. COMPONENTE ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS	Volumen III	8,33%	100,00%	\$1.600.000,00
	Metodología aprobada por interventoría			20,00%	\$320.000,00
	Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría			80,00%	\$1.280.000,00
4	VOLUMEN IV. ESTUDIO Y DISEÑO DE REDES	Volumen IV	12,50%	100,00%	\$2.400.000,00
	Metodología aprobada por interventoría			20,00%	\$480.000,00
	Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría			80,00%	\$1.920.000,00
5	VOLUMEN V. FORMULACIÓN DE PROYECTO DE RESTAURACION	Volumen V	12,50%	100,00%	\$2.400.000,00
	Metodología aprobada por interventoría			20,00%	\$480.000,00
	Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría			80,00%	\$1.920.000,00
6	VOLUMEN VI. PROYECTO DE RESTAURACIÓN ESTRUCTURAL	Volumen VI	25,00%	100,00%	\$4.800.000,00
	Metodología aprobada por interventoría			20,00%	\$960.000,00
	Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría			80,00%	\$3.840.000,00
7	VOLUMEN VII. PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	Volumen VII	9,38%	100,00%	\$1.800.000,00
	Metodología aprobada por interventoría			20,00%	\$360.000,00
	Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría			80,00%	\$1.440.000,00
8	VOLUMEN VIII. VOLUMEN BIM	Volumen VIII	9,38%	100,00%	\$1.800.000,00
	Metodología o plan de ejecución BIM aprobado por interventoría			20,00%	\$360.000,00
	Entrega del volumen aprobado por Interventoría			80,00%	\$1.440.000,00
9	VOLUMEN IX INFORME FINAL	Volumen IX	0,00%	100,00%	\$0,00
	Documento de informe final			100,00%	\$0,00
SUBTOTAL VOLUMENES TÉCNICOS ENTREGABLES ESTACIÓN LA CAPILLA - HITO 1					\$19.200.000,00
GRUPO 2 - COSTOS POR VOLUMENES TÉCNICOS ENTREGABLES ESTACIÓN PROVIDENCIA - HITO 2					
N°	TITULO DEL VOLUMEN	VOLUMEN	Peso porcentual del Volumen sobre valor del grupo 2 para la estacion respectiva	% de pago Sobre el	VALOR DEL ENTREGABLE
	Subactividades			valor del Volumen	
1	VOLUMEN I. INVESTIGACIÓN GENERAL	Volumen I	9,33%	100,00%	\$1.800.000,00
	Metodología aprobada por interventoría			20,00%	\$360.000,00
	Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría			80,00%	\$1.440.000,00
2	VOLUMEN II. DIAGNÓSTICO DEL INMUEBLE	Volumen II	8,81%	100,00%	\$1.700.000,00
	Metodología aprobada por interventoría			20,00%	\$340.000,00
	Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría			80,00%	\$1.360.000,00
3	VOLUMEN III. COMPONENTE ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS	Volumen III	35,23%	100,00%	\$6.800.000,00
	Metodología aprobada por interventoría			20,00%	\$1.360.000,00
	Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría			80,00%	\$5.440.000,00
4	VOLUMEN IV. ESTUDIO Y DISEÑO DE REDES	Volumen IV	7,25%	100,00%	\$1.400.000,00
	Metodología aprobada por interventoría			20,00%	\$280.000,00
	Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría			80,00%	\$1.120.000,00
5	VOLUMEN V. FORMULACIÓN DE PROYECTO DE RESTAURACION	Volumen V	12,44%	100,00%	\$2.400.000,00
	Metodología aprobada por interventoría			20,00%	\$480.000,00
	Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría			80,00%	\$1.920.000,00
6	VOLUMEN VI. PROYECTO DE RESTAURACIÓN ESTRUCTURAL	Volumen VI	14,51%	100,00%	\$2.800.000,00
	Metodología aprobada por interventoría			20,00%	\$560.000,00
	Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría			80,00%	\$2.240.000,00
7	VOLUMEN VII. PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	Volumen VII	6,22%	100,00%	\$1.200.000,00
	Metodología aprobada por interventoría			20,00%	\$240.000,00
	Entrega del volumen revisado y aprobado por la interventoría			80,00%	\$960.000,00
8	VOLUMEN VIII. VOLUMEN BIM	Volumen VIII	6,22%	100,00%	\$1.200.000,00
	Metodología o plan de ejecución BIM aprobado por interventoría			20,00%	\$240.000,00
	Entrega del volumen aprobado por Interventoría			80,00%	\$960.000,00
9	VOLUMEN IX INFORME FINAL	Volumen IX	0,00%	100,00%	\$0,00
	Documento de informe final			100,00%	\$0,00
SUBTOTAL VOLUMENES TECNICOS ENTREGABLES ESTACION PROVIDENCIA - HITO 2					\$19.300.000,00
TOTAL COSTOS DE VOLUMENES = (D)					\$38.500.000,00



MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTRUCTURACIÓN
SUBDIRECCIÓN ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS
CONCURSO DE MERITOS
CMA-DTE-SPI-055-2025



OBJETO

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA LA RESTAURACIÓN DE LAS ESTACIONES FÉRREAS "LA CAPILLA" Y "PROVIDENCIA", EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

FORMULARIO 1

NOTA: 1. Para proceder al reconocimiento de pago de este Grupo 2, todos los volúmenes, informes y/o entregables, deben estar previamente aprobados por la Interventoría.
2. Los valores de Grupo 2 son NO MODIFICABLE por el proponente en el momento de presentar su oferta económica.

GRUPO 3 - OTROS COSTOS DIRECTOS

CANT. (8)	CONCEPTO	UNIDAD	(\$) (9)	UTILIZACIÓN TOTAL (10)	PARCIAL (\$) (8) * (9) * (10) = (11)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
1	Viáticos Director, Especialistas y Otros Profesionales (Incluye hospedaje, alimentación y desplazamientos)	Día	\$200.000,00	40,00	\$8.000.000,00
1	Transportes Terrestres	GL	\$10.000.000,00	1,00	\$10.000.000,00
1	Edición de Informes (Semanales, mensuales, presentaciones y/o ejecutivo, incluye archivos magnéticos)	Mes	\$200.000,00	1,00	\$200.000,00
1	Estudios técnicos adicionales y/o complementarios y/o trabajos de campo particulares	Gl	\$56.724.318,00	1,00	\$56.724.318,00
1	Reconocimiento prima regional residente de campo y estudios	Mes	\$1.000.000,00	1,00	\$1.000.000,00
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = (E)					\$75.924.318,00
COSTO BASICO = (C) + (D) + (E) = (F)					\$136.938.718,00
IVA = 19% * (F) = (G)					\$26.018.356,00
COSTO TOTAL = (F) + (G)					\$162.957.074,00

NO MODIFICAR

NOTAS:

- 1.- Para el reconocimiento de los gastos deberá tenerse en cuenta la forma de pago establecida en los documentos previos, pliego y contrato y las indicaciones pertinentes del Manual de Interventoría. En el caso que éstas no existan, se tendrá en cuenta lo siguiente, según corresponda:
- 1.1.- Los costos directos deben estar soportados, los cuales se anexarán al acta de costos para el trámite correspondiente ante el Instituto.
- 1.2.- Los viáticos se reconocerán según su utilización real y sin superar los topes fijados en la Resolución que el Instituto a tal fecha tenga vigente. Requieren para su utilización previa autorización de la Interventoría, de conformidad con la programación de Comités. Para el caso del grupo de interventoría debe tener la autorización previa del supervisor del contrato de interventoría.
- 1.3.- **Utilización Real:** Se reconocerán conforme a la unidad de medida y con la debida presentación de los productos y/o informes correspondientes que cumplan con los requerimientos técnicos propios de la actividad. Se reconocerán de esta manera los siguientes ítems: Viáticos Director, Especialistas y Otros Profesionales, Transporte Terrestre, Edición de Informes y Reconocimiento prima regional residente de campo y estudios
- Costo Real:** Se reconocerán conforme a la presentación de facturas y/o soportes y/o comprobantes previa presentación de cotizaciones a la Entidad (para los ítems que aplique). Para estos costos reembolsables, no podrán superar los valores fijados en la propuesta económica que sirve de base para la adjudicación, previa revisión y autorización de la Entidad, de conformidad con la programación establecida. Se reconocerán los Estudios técnicos adicionales y/o complementarios y/o trabajos de campo particulares.
- 1.4.- Para el caso del reembolso de los costos globales, es responsabilidad de la Interventoría el gasto racional de estos recursos, de acuerdo con la programación aprobada por el interventor según las necesidades del proyecto dentro del plazo contractual.
- 1.5.- Las participaciones de los costos directos de personal y el tiempo de utilización de los otros costos directos, se pagarán mensualmente, de conformidad con la programación de recursos aprobada por el interventor del contrato, previa verificación de su participación y utilización real en el contrato.
- 1.6.- Los valores que aparecen fijos e inmodificables no podrán alterarse, de lo contrario, será causal de rechazo.
- 1.7.- En ningún caso el factor multiplicador debe desglosarse. No será necesario desglosar el factor de honorarios toda vez que se entiende incluido dentro del factor multiplicador.
- 1.8.- Las facturas y/o documentos comerciales deben estar a nombre del consultor con quien ha sido firmado el contrato producto del presente concurso, incluyendo en la descripción el objeto del proyecto. Los documentos necesarios para el reconocimiento (s / comprobante de pago) deben cumplir tanto con el código de comercio y el estatuto tributario.
- 1.9.- El proponente no podrá modificar, adicionar o suprimir los ítems que la Entidad ha establecido para Costos Directos de Personal, Costos por Volúmenes Técnicos Entregables y otros Costos Directos, ni las Participaciones Total (mes), ni los valores entregables, ni la Utilización Total mes indicadas en el Formulario 1. Se recomienda que estructuren su propuesta económica con el Formulario 1 publicado por la Entidad en definitivo para el presente proceso de selección.

NOMBRE DEL PROponente: IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS
FECHA: 16/10/2025

REPRESENTANTE LEGAL (nombre y firma):
YAMIL FABIAN CASTRILLON